



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR.

14 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 371-88 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Administración Municipal . en que dispone que el funcionario(a) N. Farfan, C. Medina T, Y. Rojas Bugueño Grado 8, 10 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

ANTOFAGASTA , seminario nuevo instructivo y exigencias de la Ley de acceso a la información Pública desde el 16 al 19 Junio del 2010.-
Nancy Farfan R.
Celica Medina T.
Yolanda Rojas B.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

3 días c/ pernoctar , 16, al 18/06/10 = \$	39.554 x 3 =	118.662
1 " s * * 19/06/10 = \$	15.820 x 1 =	15.820
		<u>134.482</u>
	pasajes	45.000

Inscripcion \$ 40.000, mas \$179482

179.482=219482

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL .

CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp .-

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes